



Resumen de Propuestas y Acuerdos del Consejo Nacional Ordinario de MORENA realizado el domingo 15 de marzo del año 2020.

1. Frente a la emergencia en materia de salud, Morena debe apoyar y difundir las políticas que implementen el gobierno federal y el de la Ciudad de México, realizando entre otras, las siguientes acciones: informar verazmente a la población sobre las condiciones reales que se viven, a fin de contrarrestar las campañas de miedo y desinformación de la derecha; crear brigadas informativas en los barrios, centros de trabajo, en los municipios y comunidades; y abrir módulos en las plazas y parques públicos para apoyar estas medidas. Impulsemos la Jornada de Sana Distancia, ayudando a reducir el riesgo de contagio en el país.
2. Frente a la sentencia del Tribunal Federal Electoral, en el incidente de incumplimiento contenido en el expediente SUP-JDC-1573-2020 y derivado de la negativa de esta autoridad al recurso de aclaración presentado por el CEN Morena, se propone hacer la denuncia sobre la ilegalidad y arbitrariedad de estos hechos, ante el Consejo de la Judicatura Federal y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
3. Frente a la situación económica nacional derivada de la emergencia sanitaria y la crisis energética, debemos buscar la protección de los sectores y regiones más afectadas y construir con otros grupos y organismos civiles y sociales, un paquete de medidas económicas y financieras para enfrentarla junto al gobierno.
4. Morena debe impulsar la incorporación de nuestro partido-movimiento y de los gobiernos del cambio, a la lucha y defensa de los derechos de las mujeres. Debemos impulsar junto a los colectivos y movimientos de mujeres una gran Convención nacional contra la violencia y el acoso; una convención que organice el diálogo y la movilización nacionales en relación al tema.



5. Cumplir con puntualidad la sentencia del Tribunal electoral en relación al proceso de elección interna de Morena. Para ello, el CEN deberá emitir la Convocatoria el 29 de marzo próximo, para la realización del III Congreso Nacional Ordinario a realizarse los días 18 y 19 de julio del 2020. Asimismo, retomar el mandato del Tribunal para realizar la encuesta para la elección de la Presidencia y la Secretaría General a nivel nacional, asegurando la participación de los militantes y afiliados en ella.

6. En relación a la Convocatoria enunciada en el punto anterior, se abrirá un diálogo y la búsqueda de acuerdos para lograr una Convocatoria con todo el consenso posible, tratando de evitar la judicialización del proceso y buscando una amplia legitimidad y fortaleza de las direcciones de nuestra organización para enfrentar con éxito el proceso electoral de 2021.

7. Restablecer la institucionalidad del partido, a partir del funcionamiento pleno de los consejos estatales y los órganos directivos en todos los niveles, local y nacional. Construir instancias de coordinación en los estados donde no tenemos estructuras de organización, entrar a la normalidad estatutaria.

8. El Consejo Nacional en próximas sesiones, deberá discutir la situación financiera y patrimonial de Morena y aprobar el plan financiero de los próximos meses, así como tomar una decisión en torno a la reducción de prerrogativas que recibe nuestro partido. Asimismo, conocer el resultado de la auditoría que se realice por mandato del CEN.

9. En relación al Periódico Regeneración se plantea tener un periódico único y garantizar un mecanismo de distribución eficaz en todo el territorio nacional. El Secretario Nacional de Información estará a cargo de esta tarea, de coordinar el Consejo Editorial y a los responsables de estas tareas en las entidades, para unificar políticas y eficientar recursos.

10. En relación al Instituto Nacional de Formación Política y las tareas de Formación, se informa que el CEN ratificó a Rafael Barajas como Presidente del mismo y que se tiende a regularizar la entrega de los recursos para financiar el Plan de Trabajo que se presenta en este Consejo. Se plantea que la formación política sea coordinada desde la Secretaría Nacional de Formación y el Instituto, al igual que sus referentes a nivel local.

11. En función de la emergencia sanitaria y los problemas existentes, se autoriza al CEN a modificar el procedimiento de las asambleas distritales y municipales donde se llevará el registro para seleccionar a las personas que serán insaculadas, e integrar las plantillas de regidores y la lista de diputados por el principio de representación proporcional. Las alternativas sobre el uso de vías electrónicas para este ejercicio se discutirán en cada entidad y el proceso estará a cargo del CEN, la Comisión Nacional de Elecciones y la Comisión de Honestidad y Justicia, contando con un fedatario público.

12. Se presenta por parte de la CNHJ el análisis y alcance de las sentencias del Tribunal Electoral dictadas este año y se aclara el cumplimiento de estas por parte de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia. Asimismo, las repercusiones respecto al incumplimiento de la sentencia de octubre 2019 por parte del CEN, que estuvo al frente de Morena hasta enero pasado. Asimismo, se presentan distintas alternativas respecto a dos temas que el Tribunal abordó: el padrón de afiliados y la encuesta. Y la pregunta que queda es: ¿De que manera puede Morena salir adelante en el corto plazo, atendiendo las sentencias y a la vez, cumpliendo con el Estatuto vigente y fortaleciendo la organización? Esta es una discusión que habrán de abordar la militancia y los consejos estales en los próximos días.

13. Se acuerda realizar sesión plenaria del Consejo Nacional el próximo 28 de marzo para aprobar la Convocatoria al proceso electoral interno de Morena, entre otros temas.